El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 223.] BUENOS AIRES, SABADO 19 DE JUNIO DE 1830. [PRECIO 3 RS.

Sol sale á 7h. 7m.: se pone á 4h. 53m. Tiempo medio, à medio dia solar 12h. 0m. 25s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. màxima	mínima	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	*ter. int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo*	*arrib.*	Cantidadde agua caida.	Estado de la atmosfera.
18	9h. m.	30, 23	57	53,5	58,0	38,0	48,0	49,5	4,10	E			ser. con nieb
	med. dia	30, 17	54							NE			despejado.
	3h.½ t.	30, 14	60							N			sereno.

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centecimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escalao de *Fahrenhet*. El peso del vapor existente en un piè cúbrico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de árriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde as 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, *se dirigirán á la* IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende tambien en la libreria número 65 calle de Potosí.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.

de un número suelto...... 2 rs.

insercion de avisos—*por 1 vez.....1 4 rs.*
por 3 veces...3

Memorias del general Miller.

(Continuacion.)

Mientras tantó Miller colocó su infanteria en una meseta, lindando por un lado con el borde escarpado del valle, y por el otro con una fila de alturas, à cuyo pie formó su tropa. La caballeria quedó abajo en unos campos de alfalfa; quitaron bridas, y pusieron á pacer los caballos. Aquella noche fué una de aquellas de un interes y ansiedad particular, pues el gefe patriota ignoraba la naturaleza del terreno, donde el dia siguiente habia de batirse, ni sabia la posicion que ocupaba el enemigo. Una hora antes de romper el dia se adelantó á pie con un oficial y un ordenanza, para reconocer el terreno; los tres continuaron, avanzando hasta que un leve ruido de la espada del ordenanza alarmó à un centinela española, que les dió el "quien vive" Sorprendidos los tres, quedaron sin movimiento y aun sin respiracion para no ser percibidos, por lo que el vigilante centinela no oyendo mas ruido supuso que no habia novedad, y no dió aviso. Miller se retiró unos cuantos pasos y se mantuvo echado en tierra, hasta que los crepusculos empezaron á eclarar hácia el oriente. La primera cosa que pudo entonces distinguir, fué lo que se le figuró una línea de montaña gredosa; pero en proporcion que el objeto se veia mas claro, percibió que la línea tenia movimiento, y por lo tanto infirió que debian formarla las fundas de lienzo con que los realistas llevaban cubiertos los morriones: hecho este descubrimiento, se retiró sin ser visto. Afortunadamente para los patriotas, no llevaba nada blanco en sus uniformes; su correage estaba sucio y el brillo del cañon de sus fusiles habia desaparecido por el moho que habian criado en sus penosisimas marchas anteriores. Ademas estaban cubiertos por la sombra que hacian las alturas que tenian á la espalda, de modo que los realistas no los vieron hasta muchos minutos despues que sus enemigos los habian visto á ellos. La caballeria patriota subiô inmediatamente del sitio donde tenia postado sus caballos, y descansada y alegremente entró en la arena en tiempo bastante para formar con la infanteria en una linea paralela à la de los realistas. La aurora del 22 de Mayo descubrió las tropas combatientes del uno y del otro bando, unas frente de otras y á dos tiros de fusil de distancia, en una especie de ladera de media milla de ancho. Miller dispuso inmediatamente el ataque, y la celeridad con que la egecutaron frustró los esfuerzos de los realistas para apoderarse de una loma que tenian á su izquierda. Su retirada por donde habian subido desde los cercados de las tierras cultivadas del valle, la tenian tambien cortada. Desalojados de su posicion y arrojados á la extremidad de un monte cortado por un precipicio, los realistas combatieron por espacio de quince minutos con un valor desesperado; pero sin fruto. Noventa y seis murieron en el sitio que ocupaban, y ciento cincuenta y seis, la mayor parte de estos heridos, fueron hechos prisioneros: tambien tomaron cuatrocientas mulas; solo escaparon sobre sesenta infantes y ochenta caballos. Asi que los realistas habian desaparecido, el refuerzo tan deseado de Puno y La Paz, montado en mulas, se presèntó á la vista en su ayuda; los patriotas se reunieron en el acto, y se prepararon á hacer frente á un nuevo enemigo que venia de refresco. En el acto en que estas tropas principiaron á atravesar el rio que los patriotas habian pasado durante la noche, estos les dirigieron algunos cohetes; pero los realistas percibiendo que habian llegado demasiado tarde, inmediatamente contramarcharon.

Uno de los que perecieron gloriosamente en la accion de Mirabe fué Mr. Welsch, cirujano particular del lord Cochrane, y que voluntariamente ofreció sus servicios para acompañar á Miller. La pérdida de este jóven apreciable e interesante fué generalmente lamentada, pues la gentileza de sus maneras y la bondad de su corazon, manifestada en su asidua atencion á los heridos y enfermos, le atrajo la estimacion y aprecio de todos. Los soldados derramaron lágrimas sobre sus restos, y era tal la idea de su merecimiento entre los habitantes de Tacna, que la noticia de su muerte produjo en las principales familias un sentimiento mucho mayor del que habria podido creerse, atendido el corto tiempo de su conocimiento. El lord Cochrane escribió, que habria preferido perder su brazo derecho, y Miller lamentó la pérdida de un amigo, cuyo constante cuidado habia endulzado las horas fastidiosas del lecho de dolor y largos sufrimientos de resultas de sus graves heridas. Welsh fue llorado con el mismo interes, por los soldados y por los marinos, que por sus paisanos americanos, y su temprana muerte fue una gran pérdida para los patriotas.

En la tarde del 22, Miller continuó la derrota de los pocos soldados de caballeria é infanteria de la division de La Hera, que habian podido escapar á Moquegua, treinta leguas al norte.

Al llegar á Locumba hicieron alto, y los habitantes, amantes de la causa de su patria les sacaron raciones; pero los soldados estaban demasiado cansados para ocuparse en guisarlas, y se echaron sin comer á la sombra de unos arboles. A las tres horas los despertaron y continuaron su marcha en persecucion del enemigo. Cerca de media noche se les reunieron dos jóvenes de diez y siete años, que habiendo oido el desembarco de los patriotas, se habian escapado del colegio de Arequipa: estos jóvenes briosos fueron hechos inmediatamente cadetes. El teniente coronel Landa con unos cuantos paisanos armados se adelantó á la ligera, y antes de romper el dia tomó el portillo ó paso estrecho que hay en las alturas que rodean la hondonada donde está situado Moquegua, y cortó la comunicacion de la ciudad por su salida ó lado oriental. Al cabo de una marcha incómoda y penosa, llegaron los patriotas á Moquegua á las nueve de la mañana del dia 24 de Mayo. Los realistas fugitivos habian llegado unicamente unas cuantas horas antes; y su comandante La Hera, ignorante de la proximidad de sus enemigos, habia continuado su marcha hácia Puno. La Partida que dejó á retaguardia habiendo descansado algun tanto de sus fatiguas, estaba en el acto de seguir su marcha, cuando Miller entró en la plaza con veinte dragones, mandados por el bizarro teniente D. Vicente Suares. Al momento principiaron á escaramucear; pero los realistas se retiraban pausadamente y en buen òrden, hasta que el celoso mayor Soler llegó con el resto de la caballeria patriota, y á media milla de la ciudad dieron una carga, en la cual murieron un oficial y trece hombres realistas, y el resto fueron hechos prisioneros, á excepcion de un ayudante y su asistente, que escaparon de la vigilancia de sus perseguidores, disfrazandose con el poncho y vestidos de un paisano, que por casualidad hallaron en el camino y le mataron para quitarle la ropa. El coronel Portocarrero, gobernador de la provincia de Moquegua, se pasó á los patriotas.

(Continuará.)

Exterior.

INGLATERRA.

La cuenta oficial de nuestras rentas presenta un *déficit* de 1,165,489 libras esterlinas. El *déficit* del último trimestre comparado con él del trimestre correspondiente del año anterior, es de 332,786 libras esterlinas.

Las noticias oficiales del Brasil confirman lo que dijimos, que la jóven reina de Portugal tiene una corte separada en Rio Janeiro. Ya empiezan á fastidiarnos los debates de la corte de Portugal; ¡ ojala que no se estiendan fuera de este circulo! pero desgraciadamente: *quidquid delirant reges*....El emperador del Brasil, segun parece manifestarlo en sus discursos, quiere sostener los derechos de su hija al trono de Portugal. Pero ¿Que hará? Declarar la guerra. Mas una declaracion de guerra que no sea acompañada por actos de hostilidades efectivos, y bastantes para conseguir el objeto que se tiene en vista, es tan ridicula, como la declaracion de un bloqueo sin un armamento naval que la apoye. Las potencias de Europa, en sus relaciones con el pueblo portugues bajo un usurpador, no pueden deferir á simples demostraciones por parte del soberano legitimo.

Los bienes del clero han sido considerados mas de una vez como el único medio que tiene la España para salir de la situacion deplorable en que se halla su hacienda. El gobierno mismo lo conoce, pero tambien sabe cuantos obstaculos se oponen á esta medida. Mas estos ¿son mas peligrosos que la continuacion del estado de consuncion, en que se halla un pais tan ricamente dotado por la naturaleza? Este problema no tardará mucho á tener su solucion.

Ya se empieza á ver tambien en Inglaterra que las rentas del clero son fuera de proporcion con las demas asignaciones públicas. Estas, dice el *Observador de Londres*, no bajan de 9,500,000 libras esterlinas. Ya se nombró una comision para la revision de las leyes religiosas. En esta ocurrencia, la posicion del clero anglicano no será tan favorable como la del español; no teniendo detras de él, como este último, una poblacion fanática é ignorante.

ESTADOS-UNIDOS.

Lo que sigue es un estracto del discurso que dirijió al presidente del consejo de gobierno, Mr. *Moore*, ministro de los Estados-Unidos en Colombia.

" El pueblo Norte-Américano vió con una solicitud ansiosa los disturbios sangrientos y prolongados en que la República de Colombia se halló empeñada. La vió salir de estas desavenencias, y de los horrores de la guerra civíl, triunfante, independiente y pronta á ocupar definitivamente su rango entre las naciones de la tierra. Espera sinceramente que sus gloriosos esfuerzos serán coronados por todos los beneficios de la libertad civíl. Cerciorados por su propia esperiencia que odas las naciones son aptas para gobernarse á sí mismas, los Estados-Unidos tienen la confianza de que las Repúblicas de la América del Sur presentarán al mundo nuevos ejemplos de esta grande é importante verdad. El carácter noble, la rectitud conocida y el ardente patriotismo del gefe que preside hoy á los destinos de Colombia les son una garantia del cumplimiento de sus votos. Pero al comunicar á V. E. las esperanzas y los deseos del pueblo de los Estados-Unidos, mi deber es declarar, segun las instrucciones del ilustre y venerable patriota, recien llamado al cargo de magistrado supremo, que *a pesar de su sincero deseo de ver al pueblo colombiano influido en la organizacion de su gobierno por los ejemplos que puede encontrar en nuestras leyes órgánicas*, los Estados-Unidos se abstendrán cuidadosamente de toda intervencion, directa ó indirecta, en la política interior ó los negocios de este gobierno. Lo que los Estados-Unidos exigen de todas las naciones, á todas lo conceden: á saber: el pleno goce de sus opiniones y de sus instituciones políticas."

PRUSIA.

Los desafios se multiplican cada dia mas y el gobierno está tomando medidas severas contra una costumbre feroz, que hunde en el dolor á las familias mas respetables. Ultimamente dos estudiantes de la universidad de Berlin, se batieron en duelo, y uno de ellos, que era judio, cayó muerto. El otro fué prendido. Los parientes del difunto se presentaron á casa del juez, y la madre arrodillandose delante del magistrado, pidió venganza á gritos, declarando que queria asistir al suplicio del asesino. El juez procuró calmarla, y le dijo que la ley no castigaba al asesinato cometido en un duelo como un crimen alevoso, asegurandola al mismo tiempo que se le haria justicia. Entonces la madre del finado quiso ver al preso, que le espresó sus sentimientos por lo que habia pasado. La judia, poniendole la mano sobre la cabeza, pronunció, con un tono solemne, las maldiciones mas horrendas, mientras el padre iba desplegando la camisa ensangrentada de su hijo. Inmediatamente despues de esta cerémonia salieron de Berlin.

CHILE.

Decreto.

Santiago, Abril 17 de 1830.

Despues que el capitan general don Ramon Freire sin autoridad alguna sublevó una parte de las tropas de la República para turbar el órden, en cuyo restablecimiento él mismo habia tomado parte, despues que despreciando las reconvenciones de la Junta de Santiago, se apoderó de Valparaiso, autorizando en aquel puesto los hechos mas escandalosos, y causando enormes perjuicios al erario; despues que invadió á Coquimbo, mandó fuerzas á Concepcion, y emisarios á Chiloé y Valdivia para encender de este modo la guerra que ha movido por sus agentes en todos los pueblos del Estado, con el único objeto de privarle de su libertad y reinstalar un gobierno que acababa de destronarse por el voto unánime de todas la provincias: ultimamente despues de los horrores causados en el sitio de Chillan, todavia pudo creerse que este militar cediese á la voz de la nacion, espresada por el órgano de sus plenipotenciarios, que al recibir oficialmente la noticia de la instalacion del congreso y eleccion del gobierno general prestase la obediencia que le fué intimada, y pusiese sus soldados á las órdenes de la autoridad nacional, haciendo de este modo cesar los males que él solo ha causado; pero precipitado ya al abismo de su despecho, y olvidado de cuanto debe á su honor y á la patria de quien ha recibido favores tan singulares, persiste en su empeño de dominar por la fuerza á los pueblos que ya le han dado pruebas repetidas de no pertenecer á otra causa que á la de la justicia, que han defendido con tanta heroicidad, á otra administracion que á la que elijieron por su voluntad la mas pronunciada. El gobierno faltaria ya á sus mas esenciales obligaciones, si despues de una conducta tan criminal y que ha sacrificado tantas victimas, no declarase ante la Nacion toda, que don Ramon Freire y los militares que le siguen son los mas encarnizados enemigos de la patria, y si al mismo tiempo que usa de sus armas para contener su osadia, no los escluye es de la lista del ejército nacional á que ya no deben pertenecer sin deshonrarlo con sus nombres. Por tanto, despues de haber informado de todo al congreso de Plenipotenciarios, ha acordado y decreta.

Art. 1· Quedan dados de baja desde esta fecha, en el ejército, el capitan general don Ramon Freire, los géfes, oficiales y tropa que bajo sus órdenes continúen con las armas en la mano obrando hostilmente contra la Nacion.

2. Son eceptuados los que hallándose en actitud hostil depongan voluntariamente las armas pasando á las filas del ejército Nacional, ó presentandose á las autoridades provinciales ó departamentales, con las seguridades competentes.

3. El ministro de la guerra queda encargado del cumplimiento de este decreto, de que se tomará razon, publicandose en la órden general, comunicándose á quienes corresponda é imprimiéndose.= OVALLE.—*Portales.*

El Popular.

Interior.

DOCUMENTO OFICIAL.

La publicacion que hace el LUCERO *de los decretos y actos del gobierno, es oficial.*

Mendoza Mayo, 28 de 1830.

El Gobierno provisorio de Mendoza, tiene el honor de dirigirse al Exmo. señor gobernador de la provincia de Buenos Ayres y significarle que ha recibido la nota de 24 del pasado, por la que le comunica haber estendido un diploma de ministro plenipotenciario al general D. Tomas Guido, para que pueda acreditar en caso necesario, este caracter al egercer las funciones de comisario por parte de la república, en el examen de la constitucion politica del Estado Oriental, conforme a lo dispuesto en el articulo 7· de la convencion preliminar de paz, celebrada con S. M. el emperador del Brasil.

El gobierno de Mendoza, aprueba por su parte el nombramiento para el objeto indicado, hecho en la persona del general Guido. pues siente la necesidad de completar por parte de la República los esfuerzos hechos en favor de la independencia del pueblo Oriental, y felicita al Exmo. de Buenos Aires por la cooperacion constante y decidida que le presta para asegurarla; entretanto lo saluda con las consideraciones de la mayor distincion.

Tomas Godoy Cruz, Secretario general.

Exmo. Sr. gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Aires.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, JUNIO 19 DE 1830.

ESTADOS UNIDOS.

Georgia.

Seccion 10. Si alguna persona, ya sea

libre, esclavo, mulato, ó negro, que circule ó haga circular, introduce ó tiene parte en la introducion á este Estado, de cualquier folleto impreso é manuscrito, papel ó circular, que tienda á provocar á una insurreccion, comparacion, ó rebelion, á los esclavos, negros, ó libres de color, contra sus amos, ó los ciudadanos de este estado, la espresada persona ó personas, que contraviniesen á lo ordenado en esta seccion, *sufrirán la pena de muerte.*

Seccion 11. Si algun esclavo, negro, mulato, libre de color, o blanco, enseñare á leer, ó á escribir, bien sean letras de molde, ó de carta, á cualquier esclavo, negro, ó libre de color, sera multado y azotado á discrecion del tribunal; mas si el transgresor, ó transgresores, sea hombre ó muger, son blancos, pagarán una multa, que no pase de quinientos ps. é irán tambien á la carcel pública por el tiempo que crea oportuno el tribunal que intervino en el juicio.

(Firmado.) *Warren Jourdan.* Presidente de la Sala de Representantes.

Thomas Stocks. Presidente del Senado.

George R. Gilmer. Gobernador.

Los dos articulos precedentes son sacados de una ley sancionada el 22 de Diciebre de 1829. Su objeto es que el inmenso número de negros, de que abundan los Estados-Unidos, y particularmente el estado de Georgia, permanezca en esclavitud. La mayoria de gente de color, y el vil tratamiento que esperimentan, hace que el blanco tema alguna catastrofe como la de Santo Domingo, para cuyo efecto la menor sospecha será castigada con la pena de muerte. Tampoco se paran en los medios que adoptan para prolongar las miserias y la servidumbre de esta casta malhadada: se imponen los castigos mas denigrantes para ocultarles su estado, manteniendolos en la mas supina ignorancia. Solo quieren que sean bestias de trabajo, y no seres nacionales dotados de las mismas facultades que ellos. La misera suerte de estos infelices ya no interesa à la nacion que por su libertad se iba colocando al frente de los demas.

Semejante conducta induce à creer, que nuestros hermanos del Norte se han desviado de la senda demarcada por los ilustres padres de la libertad americana; puesto que no se curan de aplicar estrictamente sus teorias republicanas. Hace poco mas de media centuria, que disfrutan de los beneficios de la libertad, y nunca se le prodigaron mas alabanzas, ni se vieron mayores prodigios de virtud y patriotismo. Pero ¿qué son todas sus heroicidades; si solo este hecho basta á anublar el lustre de su nombre?

Buenos Aires, sin ser tan feliz en su emancipacion, se mostró sin embargo consistente con sus nuevos principios; y al proclamar la libertad de sus hijos, la hizo estensiva á esta clase, que sumida en el desprecio, gemia bajo el latigo de la arbitrariedad. El comercio de esclavos quedó abolido para siempre.

Norte América tampoco desconoció la necesidad de adoptar algunas medidas á favor del desgraciado africano. En 1817, la legislatura prohibió la introduccion de negros en los Estados Unidos; pero sus habitantes, consultando despues mas sus mesquinos intereses, que el bien de toda la sociedad, no solo han desatendido los clamores de sus semejantes, sino que inhumanos, se empeñan en perpetuar sus males. Se ha revivido por esta ley el nefando tráfico de esclavos, es decir se ha vuelto á legalizar lo que la civilizacion habia condenado como injusto y criminal. La opinion esta suficientemente pronunciada:—suponer en el hombre esa superioridad de color, es atropellar los derechos del mas debil, es dar el peor ejemplo de barbarie y de ferocidad, es en una palabra inflijir el mayor acto de inhumanidad sobre un hombre, sobre un hermano....

Comparese este acto con otros que han merecido á los Estados-Unidos el título de liberal, á saber, sus esfuerzos por desparramar las luces y los conocimientos humanos, su celo por diseminar la moral evangélica, y su empeño en amoldar el corazon de las generaciones nacientes á sus sanas maximas. Las tribus indigénas han sentido los beneficios de la civilizacion de sus poderosos antagonistas, y al mismo tiempo su buena fé, en trabajar por mejorarles su suerte. Muchas de ellas se han resuelto á abandonar esa vida precaria y èrrante, y ya depende de los productos de su industria, para el sustento de la vida. No hace mucho que los Norte-Américanos, movidos quizas de la situacion miserable del inculto africano, intentaron arrancarle de su torpe vista la venda de la ignorancia. El objeto de la sociedad de *Liberia*, fundada y mantenida en el país mismo de los negros, fué civilizarlos. Los que enprendieron esta noble tarea, se olvidaron sin duda del señorio que el cristiano se ha abrogado sobre estos infelices en desdoro de su secta, y de la sociedad á que pertenece.

A los amantes de la ilustracion y de la libertad, se les presenta un campo dilatado donde esplayarse. ¿Quien diria que la conducta de los hijos de Washington habia de ser tan anti-repúblicana? Su sombra retrocederia horrorizada al observar la ruindad de tales hechos.

Imposible es cohonestar la parcialidad que los Américanos han manifestado á las tribus indigenas, y su despotismo á los que nacieron con el cutis negro. El hombre *rojo* es educado en los principales colegios de los E. U., mientras que el desventurado hombre negro es condenado á trabajar, èl y sus decendientes, para su tirano blanco, y si pretende participar en los arcanos del saber, sufre por tamaña alevosia, la pena de muerte. He aquí el justo término de sus infortunios..... Arrancado de su país natal, arrebatado de sus deudos y amigos, ó quiza de una esposa é hijos queridos, es transportado á sufrir la inclemencia de otros climas mas crudos, viendose espuesto cada dia á perecer de miseria y de opresion.

Nadie podrá tacharnos de exageracion, en el cuadro apenas bosquejado, ni en la aciaga conducta de una nacion, que blasona por la libertad y filantropia.

COMUNICADO.

Sr. Editor del LUCERO.

Me habia propuesto, Sr. Editor, no entrar ya en contestaciones con el *hacendado Magdalenista*, pero el remitido publicado en la *Gaceta Mercantil* del Miercoles, me impulsa á hacer unas cortas observaciones.

El *hacendado Magdalenista*, confundiendo la proteccion que debe dispensar el gobierno á las propiedades rurales, quiere hacerla extensiva aun al caso de impedir lo que solo es obra de la naturaleza. No en vano salió en el número 1,908 de la *Gaceta Mercantil*, con la feliz adivinanza, *de que no está en manos de los hombres paralizar los efectos de una seca, que tan solo es obra de naturalesa.* Por lo visto este buen hacendado querrá que el gobierno tome de su cuenta este trabajo, y que él paralice lo que no está en mano de poder humano. ¡Es imposible que no esté soñando este hacendado, por que de otro modo no hubiera escrito tan lindamente, y no lo ha hecho mal para ser la segunda vez que ha tomado la pluma en sus manos! Pero enfin, dejemoslo que siga en su mania.

Muy enhorabuena que el gobierno dispense su proteccion, como dije antes, pero nunca puede cònfundirse esta, del modo que quiere el hacendado, por que aquella es solo con el objeto de afianzarles, ó asegurarles las propiedades á los hacendados, mas no con el de impedir las secas y demas epidemias. Esta seria una pretension tan exagerada, como extravagante, y que acarrearia ademas grandes perjuicios ¿porque cual es el bien que vá à resultar con que se impida el errar durante la seca? Ninguno, y absolutamente ninguno, por que una prohibicion semejante traeria males de consideracion, y dejaria las propiedades todas en la mayor inseguridad, pues confundidos, ó mezclados todos los ganados sin estar marcádos, seria un semillero de discordias, porque nadie conoceria lo suyo, (hablo del *orejano*) y vendria á resultar que no lo tomaria quizas su dueño, sino el primero que los agarrase. Seria este un trastorno, y una confusion horrorosa.—Ademas, Sr. Editor, la regla ó mas propiamente la ley que sirve en este caso, es que los terneros orejanos que se hallen al pie de las madres y sigan á estas, los lleven los dueños de ellas, pero si ni se obliga á los hacendados á recoger su ganado, y si por otra parte, creen estos que por la seca deben dejarlo errante, vendrá á resultar, que ó muertas las madres, ó que crecidos los terneros abandonan á aquellas, y en este caso los terneros orejanos, son solo del dueño del rodeo. Esto lo saben todos, y debe saberlo mejor el *hacendado Magdalenista* por que no ha querido contestarlo, y por que con estudio ha olvidado cuanto yo expuse en mi anterior remitido con el objeto de no responder.

Saluda á Vd. con toda su consideracion.

El mismo hacendado.

MARITIMA.

Entrada al Riachuelo.

Balandra San Gregorio, de las Vacas, con cueros vacunos, idem Bagual, y leña, clin, y cuatro sacos trigo. Chalupa Santa Bárbara, de idem con leña. Chalupa Josefina, del monte, con idem. Lanchon Elizabet, de idem con idem. Balandra Bondel, de idem con idem. Lanchon Animas, de idem con idem. Queche San Pedro, de Santa-Fé, con maní. Balandra Brígida, de Soriano, con Carbon. Balandra Napoleon, de Gualegoaychú, con cueros, clin, aspas y leña. Chalupa Pura y Limpia, de Santa-Fé, con maderas. Garandumba San José y Animas de Soriano, con leña. Balandra Rosario del puerto de Camacho, con leña.

Manifiestos.

Goleta Nacional Paquete del Rio, de Santa Catalina.

á Miguel Acebedo Ramos.
31 pipas aguardiente
236 bolzas arroz
7 barricas miel

5 docenas tablas
32 bolsas fariña.

Bergantin goleta nacional general Balcarce, del Janeiro.
á Noble Gowland y Ca.
909 barricas harina
Juan Harrat y Hijos.
4 cajones generos para chalecos.
Ramon Ansó.
4 cajoncitos ticholos.

Bergantin goleta nacional Riobamba, de la Bahia.
á D. Angel Fernandez Blanco.
124 pipas } aguardiente
12 medias id. }
8 cajas de azucar.

Bergantin Antonio Cameo, de Cabo Verde.
á Zim mermann F. y Ca.
2300 fanegas sal.

Goleta nacional Veloz, del Janeiro.
á S. Lezica Hermanos.
300 barriles azucar
441 bolsas idem
4 idem café.
Manuel Pantaleon Nadal.
117 bolsas cacao.
Francisco Halbach.
10 bolzas azucar.
J. Q. Kick
209 cuñetes pintura.
Narciso Martinez.
1 bolza azucar.

Han abierto Registro.

Paquete Nacional Bella Porteña, para Montevideo por Sterwat y Agell.

Fragata Hamburquesa Elise, para Amberes, por Carlos R. Horne.

Bergantin Ingles Prompt para Liverpool, por Stewart y Agell.

Bergantin Ingles Pheasant, para la Havana, por Noble Gowland.

Han cerrado Registro.

Bergantin goleta nacional Carolina, para el Rio Grande por Noble Gowland y Ca.

358 Jamones
120 barricas galleta
112 cajones vino
77 barrilitos pintura
62 cuñetes pasas de higo
50 barricas harina
6 damajuanas aceite linaza
5 cajones peinetas
2 idem sillas de montar
1 idem calzones de brin.

AVISOS.

AVISO OFICIAL

Del Ministerio de gobierno.

Buenos Ayres Junio 17 de 1830.

Con esta fecha se ha publicado el número 2º. del Lib. 9º del Registro Oficial, que contiene lo siguiente.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

22. *Decreto.*—Penas. Se imponen à los individuos que hagan mal uso de las armas.
23. *id.* —Penas. Se imponen à los que compren à las tropas municiones ó otro articulos de guerra.
24. *id.* —Registro Provisional. Se establece interin se verifica la edicion del Registro Oficial.
25. *id.* —Jueces de Paz. Se nombran para la ciudad y campaña.
26. *id.* —Cartas de ciudadania. Se anulan las dadas à los extrangeros por decreto de 23 de Junio de 1829.
27. *id.* —Monumento. Se acuerda à la memoria del brigadier general D. Cornelio Saavedra.
28. *id.* —Monumento. Se acuerda à la memoria del Dr, D. Feliciano Antonio Chiclana.
29. *id.* —Monumento. Se acuerda à la memoria del coronel D. Federico Brandzen.
30. *id.* —Agente de la defensuria de pobres y menores. Se nombra para este cargo al licenciado D. Domingo Acha.
31. *id.* —Gradas salientes ó pilastras. Se prohibe construirlas en los edificios.
32. *id.* —Càtedra de geometria, analitica y descriptiva. Se establece.
33. *id.* —Policia de campaña. Se nombra una comision para formar un reglamento de ella.
34. *id.* —Comisarios de Policia de campaña. Se establecen 21.
35 *id.* —Milicia. Requisitos para que sus individuos muden de domicilio.
36. *id.* —Penas. Se imponen à los que usen caballos del estado marcados con la letra P.
37. *id.* —Caballos. Se prohibe usar de los conocidos por *reyunos* à los que no esten en actual servicio.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

38. *id.* —Comision. Se nombra de facultativos para el reconocimiento de los individuos que pertenecen à la milicia.

A LOS VERDADEROS FEDERALES. Se trata de publicar un periódico que analice con exactitud los verdaderos intereses del pais. Su titulo serà——

Clasificador ó el Nuevo Tribuno.

Para que vea cuanto antes la luz pùblica, solo se necesita una cosa.—Subscripcion suficiente.—Si los individuos à quienes nos dirigimos se dignan proporcionarla, pueden ocurrir al despacho del Papel Sellado, ó à la Imprenta Repùblicana calle de Suipacha No. 19, inmediato à San Miguel.

Se vende un armazon en la calle de la Victoria No. 164, y tambien se cede el cuarto en que està puesto dicho armazon propio para cualquier negocio.

Se vende un terreno en el partido de San Vicente, con 232 varas de frente, y 12.200 de fondo. El que se interese puede ocurrir à la calle de Belgrano No. 26.

A los que desean emplear bien su dinero. Se vende del otro lado del Arroyo de Maldonado, la quinta conocida por la de Garcia, punto delicioso para un establecimiento de campo, y para cualquier negocio. Calle de la Paz No. 170, darán razon.

Se alquila una casita con 5 piezas habitables, sita en la calle de Tucuman No. 212. Ocurrase à la calle de Potosi No. 300.

Una señora francesa que vive en la calle de Cuyo No. 103, de la esquina de D. Carlos Huergo, media cuadra para el campo á mano derecha, tiene el honor de avisar à las SS. de este ciudad que se encarga limpiar y poner nuevos los velos, todo surtido de encajes y todo lo que concierne el traje de las SS.

Su precio será muy moderado y se empeñará siempre en corresponder à la confianza con que se la honrárá.

Aviso al pùblico.—En la calle de la Victoria No. 25, se venden los generos siguientes.

Cachimires de seda de diferentes colores, pañuelos merinos id., galones de oro y plata, puntillas id., cintas para cinturon de buen gusto, chamberguillas surtidas, lanillas à cuadros para capote, paños finos, cotonias blancas rayadas, raso de patente negro, terciopelos de colores, guantes de ante, paraguas, libros en blanco, diccionario español, uno id. ingles y español, pañuelos de seda abrocatados para tapar, una custodia de platina, espabiladeras con sus platillas id , cucharas y tenedores, libros de oro para dorar, un surtido de botones para militares y particulares, juegos completos de loteria, papel de empapelar, pomada negra para teñir el pelo, portasables para militares, id. bordados yara florete, rapé frances grueso en tarros de plomo, idem de rosa y princesa, esencia de rosa de Esmirna por mayor y menor, un surtido general de bijoteria inglesa y francesa, otro idem de merceria y perfumeria. Se vende por mayor y menor, estos generos se venderán arreglados al estado de la plaza.

En la misma casa se necesita un buen cocinero ó cocinera, que se quiera conchavar ó vender.

En la calle de la Victoria No. 130, hay sombreros de todas clases por mayor. avisando dos dias antes, se podran servir á las personas qee gusten ocurrir á dicha casa, y bon las docenas que necesitasen. Tambien hay gorras de cuero de gato muy baratas y de tafilete para niños.

Se alquila un cuarto al saguan de una casa de familia, propio para un hombre solo. Ocurrase á la calle de Cuyo No. 48.

El Miercoles 16 del presente, se ha perdido dentro de la ciudad, una carreta entre 8 y 9 de la mañana. El que diera noticias de ella será gratificado, el dueño vive en la calle de Potosi No. 146. Lleva la carreta un caballo ensillado atado en la culata, el recado es bastante inferior.

A réditos.—Se dan 5 mil pesos moneda corriente al 2 p ⁰/₀.. con hipoteca de fondos pùblicos ù onzas de oro. Ocurrase á la casa No. 4 calle de la Florida.

Se alquila una casa y quinta inmediata al Mercado del Oeste, distante 20 cuadras de la Plaza de la Victoria. Ocurrase para saber sus pormenores à la calle de la Piedad No. 334, de la iglesia de San Miguel 2½ cuadras para el campo.

Se vende una quinta de la propiedad de Da. Magdalena Rufles, sita entre el puente de Barracas y la capilla del Italiano. El que se interese por ella, en la misma quinta darán razon.

A los que edifican.—En la casa de Tomas Gowland y Ca., hay de venta unas puertas grandes francesas muy superiores, las que se darán a un precio muy moderado.

REMATES.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Paz No. 18.

Hoy Sabado 19 á las once en punto de la mañana, se rematarà infaliblemente, un surtido general de efectos, (por cancelacion de una cuenta), en casa de los señores Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18, sin otros precios, que las mejores ofertan que obtengan de los interesados en su compra, el pormenor es el que sigue.

Un surtido de plateria muy rica, un dicho de joyas finas, un dicho de joyas falsas, reloxes de sobremesas musica y campanas, unas colecciones de cuadros de los mejores, sables, floretes y puñales, escopetas fulminantes de uno y dos tiros, cepillos para ropa, pelo, sombreros y mesas, escobas de clin para cuartos y chicas para ventanas y chemineas, bastones muy elegantes de todas clases, un juego de mesa de porcelana de la china, lamparas de porcelana, dichas de bronce muy ricas, vestidos de merinos y de espumilla bordado de lo mismo y de varios colores, fresadas para cuja y para catres, velos blancos de varios bordados.

En siguida.

Vino moscatel en cajones, vinagre blanco en cuarterolas, salchichones de Leon, almendras con cascara, rapé frances, y muchos otros efectos que se presentarán al tiempo de la venta.

Remate de averias.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 22.

EL LUNES 21 del corriente, à las once en punto de la mañana, se rematará á la mejor postura, por cuenta de aseguradores, los efectos averiados.

Cocos de colores,
Lonas inglesas,
Lienzos,
Bayetas,
Bayetones,
Paños y casimires de varias clases,
Seda joyante,
Zarazas de varios clases,
Pañuelos de lanilla y casimir,
Listados finos,
Cocos y muselinas blancas.
Pañuelos de seda negros, y otros varios efectos que se manifestaràn al tiempo de la venta.

Por los mismos.

En la Alameda.

EL MARTES 22 del corriente, se ha de rematar à la mas alta postura. por cuenta de quien pertenezca, en lotes como de costumbre.

Todo el velamen, jarcia, masteleros, vergas, anclas, cables, cadenas y el casco del bergantin americano DOS MARIAS. A las diez y media en punto.

Se rematarà à la mejor postura, la goleta nacional Esperanza, de porte de 43 toneladas, en el estado que se halle en la Boca del Riachuelo, para los señores que gusten comprarla, se impongan de su estado antes de la venta. El inventario que es muy completo, existe en casa de los rematadores que se manifestarà.

Por los mismos.

Interesante á los Almaceneros.

Calle de la Reconquista No. 22.

EL MIERCOLES 23 del corriente, à las once en punto, se rematarán por conclusion de una cuenta, como—

3,000 arrobas de azucar blanca, terciada y rubia en lotes de 100 arrobas, cuya venta por causa del mal tiempo no se pudo efectuar el dia que se anunció.

Igualmente.

Tabaco negro, aceitunas de Sevilla en botijuelas, y otros varios articulos.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

Hoy Sabado 19, á las once en punto, se rematarà precisamente à la mas alta postura, un surtido general de efectos nobles, cuyo pormenor es como sigue.

Bramantes de algodon finos, idem ordinarios, lienzos americanos anchos, gazas, listados, zarazas, muselinas para vestidos, platillas, pañuelos, colchas, merinos, lanillas, prunelas, cotines, medias, paños, y otros efetos que se veràn al tiempo de la venta.

Por *los mismos.*

El Martes 21 del corriente, se venderà por cuenta de quien corresponde, un almacen calle del Perù No. 118, con todo lo que tiene.

Remate de muebles.

Por Lavalle y Macome.

Hoy Sabado 19, sigue el remate de muebles en la Fonda de Palmer.

Por los mismos.

El Martes 22 del corriente, por cuenta de aseguradores, se rematará un surtido de efectos averiados, cuyo pormenor se anunciarà oportunamente.